

Postítulo Docente

Programa 2021 -2022

1. Identificación/denominación del Proyecto

Actualización Académica en Educación Sexual Integral en la Escuela.

2. Tipo de postulación, titulación que otorga

Certificación en Actualización Académica en Educación Sexual Integral en la Escuela.

3. Duración

200 hs. reloj.

4. Destinatarias/os

Docentes en ejercicio y aspirantes a la docencia del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Nivel Inicial, Primario, Secundario; docentes del área de Formación Docente que estén ejerciendo o sean aspirantes al cargo de Educación Sexual Integral; directivos; supervisores; profesionales de los equipos técnicos que acompañan a las escuelas.

Requisitos de Admisión

Acreditar algunos de los siguientes **títulos**:

- Título docente expedido por instituciones de nivel superior no universitario o universitario;
- Título de nivel superior (universitario o no universitario) expedido por instituciones de gestión oficial o gestión privada reconocidas por norma legal, y certificación de servicios que acredite un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia y/o en el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires

Presentar la siguiente **documentación**:

- Original y fotocopia del título legalizado en la Ciudad de Buenos Aires
- Original y fotocopia de las dos primeras páginas del DNI.
- Formulario de preinscripción on line.

-Para quienes poseen título docente: Certificación de servicio en escuelas de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires o certificación de inscripción como aspirante a la docencia en los distritos de dicha jurisdicción.

-Para quienes poseen título superior no docente: Certificación de servicio en escuelas de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires o certificación de inscripción como aspirante a la docencia en los distritos de dicha jurisdicción y certificación que acredite un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en la docencia.

Aspectos sustanciales de la presentación

1. Justificación del Proyecto

La Ley 2110/06 de la Legislatura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece:

Artículo 1º.-

“... la enseñanza de la Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente, el Ministerio de Educación garantiza:

Artículo 7º.-

Inc. b) *“la formación y actualización de los/as docentes a fin de que puedan tener las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza sobre lo establecido en la presente norma.”*

A 15 años de sancionada la ley, aún se visualiza una heterogeneidad en la implementación de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI). Esta heterogeneidad se expresa no sólo en los diferentes grados de implementación alcanzados en las distintas instituciones, en las que aún queda un recorrido por hacer para lograr una implementación institucional, sino también en el enfoque que va asumiendo la puesta en práctica de la ESI.

Una política pública que se proponga garantizar el derecho del estudiantado a recibir Educación Sexual Integral en la escuela necesita incluir oportunidades para que los equipos docentes puedan encarar su tarea, sostenidos por conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas, que ayuden a cumplir con la ley y la implementación de los contenidos de la ESI.

La generación y el sostenimiento de los espacios de capacitación permiten la reflexión sobre la propia práctica en los contextos reales en que esta ocurre. La ESI interpela nuestras prácticas, nuestros modos de organizar la vida escolar, permite repensar la relación docente alumno, al mismo tiempo que nos invita a revisar nuestros prejuicios y representaciones de la sexualidad y a encontrar abordajes pedagógicos que respeten la integralidad y complejidad que plantea la educación sexual desde el marco que se expresa en la ley y en los Lineamientos Curriculares.

Ese marco complejo e integral dado por la multiplicidad de aspectos que se articulan entre sí (socioculturales, salud, derechos, biológicos, psicológicos, éticos) necesita ir acompañado de una formación que posibilite anclajes conceptuales y propuestas pedagógicas orientadas a responder a dicho abordaje.

Para seguir fortaleciendo el trabajo en ESI, en el año 2018 se crea en CABA la Coordinación General de Educación Sexual Integral dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa. Dicha Coordinación tiene como

función principal supervisar, monitorear y centralizar todas las acciones que sean desarrolladas por el Ministerio de Educación e Innovación acerca de la ESI.

Ese mismo año, el Consejo Federal de Educación aprueba la resolución 340 que propone, entre otros puntos, la **conformación de equipos de referentes de ESI** por escuela en todo el país, con la intención de seguir impulsando la implementación de la ESI. CABA adhiere a esta resolución y, a través de la Coordinación General ESI, promueve la conformación de estos equipos. La Actualización Académica en Educación Sexual Integral en la escuela es un recurso que ofrece el sistema Educativo para dar cumplimiento a las normativas vigentes y fortalecer el rol de los/as docentes y referentes ESI.

Esta propuesta de capacitación se enmarca en los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral propuestos por el Ministerio de Educación de la CABA, y la Resolución 340/18 del CFE. El enfoque planteado en esta propuesta formativa responde a un enfoque integral, tal como lo plantea la ley y los Lineamientos. Esa integralidad requiere de una formación que ofrezca herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de los distintos aspectos de la sexualidad. En este marco, la Actualización Académica es una valiosa propuesta educativa que ofrece la Escuela de Maestros para abordar la complejidad de esta temática en una sola instancia de capacitación. La propuesta de dar continuidad a esta "Actualización", abona a lo prescripto por la ley, ofrece posibilidades de formación continua a equipos de referentes institucionales de ESI, y contribuye a reducir la brecha en la implementación de los Lineamientos.

2. Fundamentación

Enmarcada en la ley 2110, esta Actualización pretende constituirse en una herramienta para llevar a cabo acciones formativas sistemáticas y de efectiva llegada a las prácticas de las escuelas. Está diseñada, como ya fue mencionado, en concordancia con los Lineamientos Curriculares de ESI, elaborados por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual supone una apuesta a fortalecer la articulación con el propio sistema.

Se caracteriza por tener un fuerte anclaje en la práctica pedagógica, con una mirada atenta a favorecer cada vez más la implementación de la ESI a nivel áulico e institucional. Apunta a favorecer dicho proceso desde el inicio de la cursada y no en una instancia final a la que se llega después de un largo recorrido. De este modo se van generando instancias de aprendizaje, propuestas pedagógicas y evaluativas que permanentemente abonan a este objetivo en diálogo con la reflexión sobre la propia práctica.

Con el objeto de promover esta estrategia sistemática, ofrece el acercamiento a recursos y propuestas para el trabajo en el aula, así como también, herramientas conceptuales que funcionan como anclaje de las intervenciones y propuestas pedagógicas en el proceso de implementación de la Educación sexual Integral en la escuela.

Promueve el trabajo reflexivo y apunta a una formación docente que permite abordar la Educación Sexual desde un ENFOQUE INTEGRAL que contempla los distintos aspectos de la sexualidad. Dichos aspectos y sus contenidos no deben

entenderse como compartimentos estancos, sino articulados y en permanente interacción y relación. El enfoque integral aquí propuesto tiene en cuenta la perspectiva de género.

El diseño de esta Actualización ha considerado los siguientes puntos:

- la articulación entre la teoría y la práctica educativa;
- la inclusión de las distintas modalidades de abordaje de la ESI planteadas en los Lineamientos Curriculares, transversalizando a lo largo de los módulos aquella que abona al trabajo sistemático con los/las alumnos/as en el aula, y aquella que permite pensar las intervenciones docentes sobre las situaciones cotidianas e incidentales, que suelen manifestarse en las instituciones educativas;
- la reflexión sobre el rol de la escuela cuya presencia a lo largo de la propuesta también se presenta en forma transversal;
- el conocimiento de los marcos legales que se articulan con algunas temáticas de ESI. Dichos conocimientos se constituyen en saberes necesarios para los/as docentes, en tanto que:
 - permiten comprender algunos procesos sociales, culturales y políticos en el marco de tensiones, debates y participación ciudadana en un contexto histórico particular;
 - delimitan en algunos casos responsabilidades legales de la escuela;
 - otorgan un marco de ampliación de derechos que es preciso conocer y transmitir como parte de los contenidos de la ESI.

La concepción de Educación sexual que aquí se reconoce tiene en consideración:

- Los múltiples aspectos que se articulan con la sexualidad;
- el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos;
- el derecho a la información y al conocimiento del cuerpo: cómo es, cómo funciona, cómo va cambiando y cómo es posible cuidarlo;
- la integridad del sujeto bio-psico-social;
- la revalorización de lo humano, de los sentimientos, las emociones, el afecto, las actitudes, y las habilidades psicosociales, como mediadores para el vínculo con los/as demás;
- la valoración y el respeto por la diversidad.
- La perspectiva de género.

Una de las influencias que reciben los sujetos a lo largo de su vida está dada por la escuela. La función de la misma es complementaria de la de otros agentes de socialización como la familia, los clubes, los medios de comunicación, las iglesias, las organizaciones comunitarias, y tiene la ventaja de poder planificar su accionar y medir sus efectos.

El sistema educativo, lejos de reemplazar a otras instituciones, como la familia o el sistema de salud, permite igualar el acceso a recursos- también aquellos relacionados con la información y la formación- para que los niños/as y adolescentes fortalezcan la construcción de su autonomía en función de las distintas etapas de desarrollo que atraviesan. Ofrecer información y recursos para que todos los niños/as y adolescentes alcancen el máximo nivel posible de salud, es un derecho de todos los niños/as y adolescentes, una responsabilidad de los adultos y una obligación estatal.

Reconociendo que no hay especialista que vaya a tener todas las respuestas sobre todos los temas involucrados en la ESI, afirmamos que hay contenidos explicitados en los Lineamientos Curriculares que pueden ser aprendidos y enseñados por docentes, aunque no sean expertos pero estén suficientemente informados. En este marco, la Actualización apunta a facilitar el acercamiento a esos contenidos que se proponen ser enseñados en la escuela y a fortalecer el rol del docente y del Referente ESI.

3. Diseño Curricular

Estructura

Expresada en horas reloj

Módulos	Carga horaria Presencial	Carga horaria no presencial	Total
Módulo 1 : Introdutorio Enfoques en Educación Sexual y Marcos de referencia de la ESI. Escuela y Educación Sexual Integral	24	8	33
Módulo 2 Sexualidad. Aspectos socioculturales	24	8	35
Módulo 3 Sexualidad. Aspectos psicológicos	24	8	33
Módulo 4 Sexualidad y derechos	24	8	33
Módulo 5 Sexualidad y salud	24	8	33
Módulo 6 Sexualidad y aspectos biológicos	24	8	33

Taller para la elaboración del trabajo final	8		
Total	154	50	200

Duración total del Proyecto en horas reloj: 200 hs o 300 horas cátedra. Las horas presenciales se dictan en encuentros semanales de 4 horas reloj cada uno.

Régimen académico

-Descripción general de las condiciones de cursado del plan de estudios.

El plan de estudios se organiza en seis módulos temáticos. Todos ellos obligatorios.

Los **módulos** se dictan en forma secuenciada y en el orden en que se encuentran explicitados. Son bloques de trabajo con unidad de sentido que entran en interacción a lo largo de la cursada. Cada uno de los módulos está organizado teniendo en cuenta aspectos teórico- prácticos, considerando para estos últimos, aportes y recursos para el trabajo en el aula, de cara a la implementación.

La carga horaria presencial se desarrolla en encuentros semanales de 4 horas reloj de duración. Las actividades presenciales incluyen estos formatos:

- **Conferencias** a cargo de profesionales invitados especializados en distintas temáticas;
- trabajo en comisiones;
- trabajo en plenario con todo el grupo;
- propuestas lúdicas, que colaboran en la incorporación de algunos contenidos abordados y facilitan la conformación del grupo de alumnos. Esta instancia de trabajo, resulta de particular importancia en tanto permite poner en juego el cuerpo, las emociones y los sentimientos como contenidos en acción;

Las **conferencias** de los especialistas invitados apuntan a la creación de espacios abiertos de discusión en torno a los temas definidos en cada módulo.

La reflexión sobre el marco conceptual bibliográfico; el acercamiento de herramientas didácticas para el abordaje de los contenidos curriculares; el análisis de situaciones educativas cotidianas e incidentales y la reflexión sobre el rol de la escuela, serán algunos de los ejes que orientarán el diseño de las propuestas de actividades en las **comisiones** de trabajo que estarán a cargo de los/las tutoras.

Se busca analizar el marco teórico que se ofrece en cada módulo. El objetivo central es promover la reflexión sobre el mismo, para revisar las prácticas escolares y las formas de enseñar propuestas en las instituciones educativas, a los efectos de favorecer la elaboración de propuestas de enseñanza que incorporen esos aportes.

La carga horaria a distancia se desarrolla a través de actividades en el campus virtual de Escuela de Maestros. Las mismas consisten en:

- producciones individuales o grupales a partir de guías de lectura en formato digital o visionado de material audio visual.
- foro de debate a partir de consignas específicas

• Los requisitos de aprobación de cada una de las unidades curriculares en sus diferentes modalidades.

Ver punto 6, sistema de evaluación.

Régimen de asistencia y regularidad

La condición de alumno regular en las actividades curriculares está sujeta a:

- El cumplimiento del ochenta (80) % de asistencia a cada unidad curricular que conforma el plan de estudios del postítulo;
- La aprobación de evaluaciones parciales y trabajo integrador.

La condición de alumno se pierde por:

- Inasistencias superiores a los márgenes en cada caso establecido.
- Menos del setenta y cinco (75) % de las unidades curriculares del plan de estudios aprobadas en el marco de una cohorte.
- Sanción que así lo determine.

Régimen de correlatividades

Los módulos se cursan secuencialmente por lo tanto son correlativos. Para presentar el trabajo final integrador es necesario haber aprobado todos los módulos correspondientes al plan de estudios.

Obligatoriedad/ optatividad de los espacios curriculares

Todos los espacios curriculares son obligatorios.

4. Contenidos y bibliografía

Módulo 1: Perspectivas en Educación sexual y Marcos de referencia de la ESI. Escuela y Educación Sexual Integral.

- Representaciones acerca de la sexualidad y la educación sexual.
- Enfoques en educación sexual: biólogo, biomédico, sexológico, normativo o judicial, de género, integral.
- Marcos de referencia de la Educación Sexual Integral:
 - Lineamientos curriculares de ESI de la CABA.

- Ley 2110/06 (CABA) y ley 26150/06 (Nación).
- Resolución del Consejo Federal de Educación 340/18
- Modalidades de abordaje y espacios de intervención de la ESI en la escuela.
 - El trabajo con estudiantes:
 - Abordaje de situaciones
 - Abordaje transversal de los contenidos
 - Abordaje de Contenidos de ESI en el Espacio Curricular específico obligatorio (ECEO) y Espacio de Definición institucional (EDI). (Nivel Secundario)
 - El trabajo con los/las docentes y con la institución.
 - El trabajo con las familias.
 - El trabajo con otras instituciones y actores.

Para seguir profundizando:

- Los/las docentes como interlocutoras/es en el trabajo en Educación sexual Integral en la escuela.
 - Responsabilidades y funciones de los/las diferentes profesionales de las instituciones educativas en relación con la ESI. Rol del Referente ESI.
 - El establecimiento de la confianza en el vínculo pedagógico, como base para el trabajo en ESI.
- La ESI como parte del proyecto institucional. Tensiones, obstáculos y facilitadores en la implementación institucional de la ESI
- Algunas categorías de análisis para mirar la ESI y las instituciones.

Bibliografía Obligatoria

- Morgade, Graciela. *“Educación en la sexualidad desde el enfoque de género”*, en *Novedades Educativas* N° 184. 2006.
- Diseños Curriculares de Nivel Inicial. Apartado ESI. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Primario. Ministerio de Educación. 2011.
- Diseño Curricular para la Nueva escuela Secundaria (NES). Apartado ESI. Ministerio de Educación. CABA. 2015.
- Guía ESI. Guía para acompañar a las escuelas en la implementación institucional de la Educación Sexual Integral. Gerencia Operativa de Curriculum. Coordinación General ESI. Ministerio de Educación e innovación. CABA. 2019.
- Greco, María Beatriz. *”Acerca de una confianza instituyente y la palabra sobre sexualidad en la escuela. Reflexiones sobre la experiencia de Educa”*, en *Sexualidad, relaciones de género y de generación*. Alejandro Villa (compilador). Noveduc. Colección Ensayos y Experiencias. Buenos Aires. 2009.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. “Anexo 1: Sugerencias para reuniones y talleres de

ESI con las familias” en los cuaderno de Educación Sexual Integral para la educación Inicial, primaria y secundaria. 2010.

- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Educación Sexual Integral para charlar en familia. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 2011.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. “Es parte de la vida. Material de apoyo sobre Educación sexual y discapacidad para compartir en familia”. 2013.

Bibliografía complementaria

- Siede, Isabelino. “Escuelas, familias y lo que queda del día a día”, en “Entre Familias y Escuelas, alternativas de una relación compleja”. Paidós. Buenos Aires. 2017.

Marco Legal

El marco legal de referencia de la educación sexual se encuentra disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/normativa.php?menu_id=31283

Nacional

- Ley Nacional 26.150/06. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Ley 2110/06 Educación Sexual Integral.
- Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.

Módulo 2: Sexualidad. Aspectos socioculturales

Mandatos culturales, género y sexualidad

- Mandatos culturales sobre la sexualidad y el amor
- Algunos conceptos que permiten comprender el proceso complejo de construcción de la sexualidad: Sexo. Género. Identidad de género. Roles de género. Expresión de género. Orientación sexual.
- Masculinidades y femineidades. Nuevas perspectivas.
- Infancias y adolescencias trans y el rol de acompañamiento de la escuela.

- Género y escuela. Análisis de situaciones cotidianas , incidentales y de organización de la vida escolar.
- Distintas configuraciones familiares. Marcos legales que regulan algunas de ellas (Código Civil, Ley de Unión Civil - CABA- ; Ley de Matrimonio Civil - Nación).
- Otras normas legales vinculadas con el género que impulsaron transformaciones.

Medios de comunicación, arte y sexualidad

- Medios de comunicación y publicidad. Construcción de estereotipos y modelos Hegemónicos de belleza. La sexualidad como estrategia de consumo. Lo público y lo privado.
- Arte, cuerpos y sexualidad.
- Propuestas de abordaje áulico y recursos didácticos. Construcción de criterios para su selección.

Bibliografía Obligatoria

- Margulis, Mario. “Mandatos culturales sobre la sexualidad y el amor”, en Juventud, cultura y sexualidad. Biblos. Buenos Aires. 2003.
- Tarducci, Mónica; Zelarallán, Marcelo. “Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones” en Ni una Menos desde los primeros años: Educación en géneros para infancias más libres. Las Juanas Editoras. Buenos Aires. 2016.
- Ministerio de Salud de la Nación. Guía básica sobre diversidad sexual. 2016.
- Juan Péchin, Ilona Aczel, Erica Mallo. Cap.1 “El derecho a la identidad de género y a la atención de la salud integral de personas trans: nuevo marco legal” y Cap.2 “Expresiones e identidades de género”, en Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud.Ministerio de Salud. Buenos Aires, 2015.
- Cánepa, M.: Infancias trans. Despatologización, rol adulto y amparo subjetivo e institucional; MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. V / N° 9 / 2018. ISSN: 2362-616x. (pp. 257-274). Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza.
- Chiodi, Fabbri y Sánchez; Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Instituto de Masculinidades y Cambio Social. Buenos Aires. 2018.
- Lopes Louro, Guacira. “Pedagogías de la sexualidad”, en O corpo educado, pedagogías da sexualidade. Belo Horizonte. Autêntica, 1999. Traducido por Marina Genna con la supervisión de Graciela Morgade, en Boletín N° 1 del Plan de Igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones en educación. 2005.
- Giberti, Eva. “La diversidad en las organizaciones familiares”, en Mujeres y violencias. Noveduc. Buenos Aires, 2017.

- Tarzibachi Eugenia, “¿Qué pretende usted de mí? Mujer y mirada en dos imágenes publicitarias contemporáneas. En Página 12 Suplemento LAS 12, viernes 12 de febrero de 2010.
- Protocolo de actuación publicitaria no sexista y diversa. Asociación Civil. Foro de Mujeres del Mercosur
- Piedrahíta, Vanesa. Modelos estéticos hegemónicos, subalternos y/o alternativos: una perspectiva étnico-racial de clase y género. Tabula Rasa. Bogotá. 2013
- INADI. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Imagen del cuerpo, modelos de belleza y empoderamiento, en Sexualidad sin barreras
- Sibilia, Paula. *Cap I “El Show del yo” y Cap. III “yo privado y el declive del hombre público”*, en La intimidad como espectáculo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2009.
- Gauli, J. C.: Introducción, Capítulo I: La representación del cuerpo humano en el arte y la publicidad, en El cuerpo en venta. Relación entre arte y publicidad. Ediciones Cátedra. Madrid. 2000.
- Lineamientos curriculares para la Educación sexual en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.

Bibliografía complementaria

- Foucault, Michel. “Nosotros los victorianos” y “La incitación a los discursos” en Historia de la sexualidad: 1 La voluntad de saber. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2008.
- Felitti Karina; Queirolo, Graciela. Capítulo 1. “Historia. Cuerpos, género y sexualidades a través del tiempo”, en Género y sexualidades en las tramas del saber. Zorzal. 2009.
- Lomas, C; Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación. Ediciones Paidós. 2005
- Flacso Uruguay y Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual: Género y masculinidades. Miradas y herramientas para la intervención. Uruguay. 2016.
- Branz, J.: Crimen en Villa Gesell. Rugbiers: matar para ser machos Revista Anfibia. Universidad de San Martín. 2020.
- Rosa, María Laura: Transgrediendo los géneros. Activismos, performances y contracultura en la Buenos Aires de la posdictadura”. *Artelogie* [En ligne], 8 | 2016, mis en ligne le 26 janvier 2016, consulté le 11 mai 2020.
- Vespa, M.: El cuerpo como manifiesto colectivo. Entrevista a la Dra. Andrea Giunta. Bunker. Política y perspectiva cotidiana; 2018.
- Sesé, Marta: Pop contra la belleza hegemónica. Revista Blow up. h
- Morduchowicz, Roxana. *Cap VIII “El valor de la popularidad”, Capítulo XI “El mandato social”*, en “Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de
- Gauli, J.C. Cap II: La elaboración de estereotipos sexuales en el arte y la publicidad durante el SXX. Ediciones Cátedra. Madrid. 2000.

Marco Legal

El marco legal de referencia de la educación sexual se encuentra disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/normativa.php?menu_id=31283

Nacional

- Ley 26618/10. Matrimonio Civil.
- Ley 26743/12. Identidad de género
- Ley 27521/19. Sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Capítulo noveno y décimo de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1996.
- Ley 474/00: Plan de Igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.
- Ley 1004/02. Unión Civil.
- Resolución 122/03. Respeto por la identidad de género, dignidad e integración de las personas pertenecientes a minorías sexuales.
- Ley 2957/08. Plan marco de políticas de Derechos y Diversidad Sexual.
- Resolución 2272/07. Obligatoriedad de asegurar la atención en las prestaciones, conforme a la identidad de género adoptada. Secretaría de Salud.
- Ley 3.062 de 2009. Derecho a ser diferente.
- Ley N° 2687 de 2008. 17 de Mayo “Día de lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Ley 3330/09. Ley de talles
- Ley 6272/19. “Día de la Promoción de los Derechos de las Infancias y Adolescencias Trans” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Módulo 3: Sexualidad. Aspectos psicológicos.

Acerca de la sexualidad

- Infancia y sexualidad: situaciones que irrumpen. Algunas manifestaciones actuales de la sexualidad en la infancia .Categorías de análisis para pensar posibles situaciones incidentales en la escuela: Juegos sexuales. Conductas abusivas. Prácticas sexuales.
- Sexualidad y adolescencia.

Vínculos y escuela

- Pensar los vínculos y los afectos desde la ESI. ¿Desde qué lugar?

- Acoso entre pares (Bullying), Acoso entre pares en las redes sociales (Cyberbullyng). Posibilidades que ofrece la escuela para la promoción de vínculos positivos.
- Nuevos conflictos en los vínculos: Vaivenes entre la denuncia y el consentimiento.
- Vínculos virtuales y cuidados. Público y privado. Sexting y Grooming.
- Posibilidades que ofrece la escuela para la promoción de vínculos positivos.
- Las habilidades psicosociales como parte del abordaje necesario para el trabajo sobre los vínculos:
 - **Toma de decisiones, comprensión de consecuencias, pensamiento crítico.** Algunos obturadores de la autonomía para la toma de decisiones relacionadas con el inicio y el cuidado en las relaciones sexuales: presión de pares y del entorno; estereotipos de género; consumo de alcohol y otras sustancias.
 - **Resolución de conflictos:** modos basados en el dialogo, la no discriminación, el respeto, la solidaridad y la no violencia.
 - **Comunicación/Expresión de sentimientos, emociones y pensamientos.**
- Propuestas de abordaje áulico y recursos didácticos. Construcción de criterios para su selección.

Bibliografía Obligatoria

- Elina Aguirre, Miguel BurkartNöe, Adriana Fernández, Adrián Gaspari; Carolina Haftel."Breve historia de las relaciones entre la sexualidad y los niños";"Tiempo, cuidado y confianza. Operaciones que construyen sentido" y "¿Qué le pedimos a la escuela? Una demanda que nos deja impotentes"; en La sexualidad y los niños. Ensayando intervenciones. Lugar Editorial. Colección del Melón. 2008.
- Susana Toporosi. Educación Sexual. Sexualidad infantil. Manifestaciones actuales. Perspectivas y Reflexiones. Ministerio de Educación CABA. 2014
- Susana Toporosi. Capítulo 7 ¿Juegos sexuales o conductas abusivas?, en En carne propia. Abuso sexual infantojuvenil. Editorial Topia. 2018.
- Jones, Daniel. "Capitulo 4: Amor, presión y placer", en Sexualidades adolescentes. Amor, placer y control en la Argentina contemporánea. Clacso. Ediciones Ciccus. 2010.
- Ana Campelo. Capítulo 7: Los vínculos como objeto de la enseñanza, en Bullying y criminalización de la infancia. Cómo intervenir desde un enfoque de derechos. Noveduc. Buenos Aires. 2016
- Brailovsky, Daniel, En defensa de los afectos, en Revista Deceducando, Edición Digital. Número 6: Sobre el discurso de las emociones en la escena escolar contemporánea. Artículos, ensayos. Buenos Aires: Ediciones Deceducando.
- Ana Campelo. "Introducción", "Capítulo 1: Judicialización y medicalización de la infancia. Disciplina, negocios y especulaciones", Capítulo 2: ¿Qué es esa cosa llamada bullying?", "Capítulo 4: Relaciones de poder entre pares,

identificaciones y estigmas”, en Bullying y criminalización de la infancia. Cómo intervenir desde un enfoque de derechos. Noveduc. Buenos Aires. 2016

- Marina Lerner, Mara Brawer. “¿Qué hace la escuela frente al reclamo de las pibas?”. Publicación de Anfibia, revista digital de la Universidad Nacional de San Martín.
- Susana Toporosi. “Adolescencia y poder. Escraches en escuelas secundarias”. Publicado por Topía en noviembre de 2018.
- Rita Segato. “El problema de la violencia sexual es político, no moral”. Entrevista. Página12. Diciembre 2018.
- Guía de concientización sobre la difusión de imágenes íntimas sin permiso. Presidencia de la Nación.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y UNICEF. Grooming. Guía práctica para adultos. Información y consejos para atender y prevenir el acoso a través de internet.
- Lineamientos curriculares para la Educación sexual en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.

Bibliografía optativa

- Eleonor Faur. Del escrache a la pedagogía del deseo. Revista digital Anfibia, Universidad Nacional de San Martín.
- Maltz, L; Las emociones: ¿capturadas desde el mercado o alojadas desde la ESI?, Revista Deceducando, Edición digital Número 6: Sobre el discurso de las emociones en la escena escolar. 2019.
- Maximiliano Marentes, Mariana Palumbo, Martin Boy. “Me clavo el visto”: Los jóvenes y las esperas en el amor a partir de las nuevas tecnologías. Astrolabio: Nº 17. 2016.
- Mora Matassi, Me clavo el visto. Revista Anfibia. Universidad Nacional de San Martín.
- César Hazaki. Sexting. Revista Topia. Diciembre 2010.

Marco Legal

El marco legal de referencia de la educación sexual se encuentra disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/normativa.php?menu_id=31283

Nacional

- Ley 26904/13. Ley de Grooming.
- Ley 26892/13. Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 5775/16 Ley para la prevención del ciberacoso sexual a menores (grooming)

Módulo 4: Sexualidad y Derechos

Políticas públicas y derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

- Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.
- De las políticas de población a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos: escenarios de nuestro país vinculados con etapas de: anulación de algunos derechos sexuales y reproductivos (1974); de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (a partir de la recuperación de la democracia).
- Algunos marcos legales que acompañan estos derechos en la democracia.
- Sexualidad y derechos de las personas con discapacidad. Barreras en el ejercicio de la sexualidad.

Vulneración de derechos

- Políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia: Del paradigma de la “Situación irregular” al de la “Protección integral
- Algunas situaciones de vulneración de derechos:
La violencia en los vínculos
 - Maltrato y abuso infante – juvenil
 - Vínculos violentos en el noviazgo/pareja.
 - Trata de personas
- Marco legal de referencia vinculado a estos temas.
- El papel de la escuela en el sistema de protección integral: responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato/abuso; procedimientos a seguir ante dichas situaciones.
- Recursos asistenciales y preventivos de la CABA.
- Propuestas de abordaje áulico y recursos didácticos. Construcción de criterios para su selección.
- Situaciones incidentales y que irrumpen en la escuela.

Bibliografía Obligatoria

- Petracci, Mónica. “La salud y los derechos sexuales y reproductivos. El caso Argentino” Parte 3.1, “El escenario público- político de la salud y los derechos sexuales y reproductivos”, en *Salud, derecho y opinión pública*. Norma. Buenos Aires. 2004.
- Brown, Josefina Leonor. Los derechos (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas.
- Felitti, Karina. “La revolución de la píldora anticonceptiva y la cuestión demográfica en Buenos Aires: apropiaciones y resignificaciones de un debate internacional”, en *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Flacso Ecuador. 2008.

- CEDES, REDAAS, ELA. De la clandestinidad al congreso. Un análisis del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina.
- Infobae 17/11/2020. Aborto: qué dice el proyecto de ley de interrupción del embarazo (enviado por el poder ejecutivo)
<https://www.baenegocios.com/politica/Aborto-que-dice-el-proyecto-de-ley-de-interrupcion-del-embarazo-20201117-0074.html>
- INADI. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Mitos y estereotipos sobre la sexualidad de las personas con discapacidad ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos? Infancia y adolescencia. Derecho a la intimidad y rol familiar, en *Sexualidad sin barreras. Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad*. Buenos Aires.
- Artículos de la Red por los derechos de las personas con discapacidad: “Presentamos la iniciativa # basta de esterilizaciones forzadas a personas con discapacidad” “Las mujeres con discapacidad decimos: hay barreras para el ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos”
- Toporosi, Susana. Capítulo 1 ¿Que es el abuso sexual? (pág 23 a 35), en: En carne propia. Abuso sexual Infanto juvenil. Editorial Topia. 2018.
- Veiga, María Soledad. Capítulo 1: La política de niñez en Argentina, en Niñez y pobreza. Un estudio acerca de la vulnerabilidad y el sufrimiento infantil. *Teseopress*.
- Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional por los Derechos de la niñez y la Adolescencia. Introducción. Capítulo 1: El Maltrato infantil; Capítulo 2: La dificultad para creer; Capítulo 3: Orientaciones para actuar, en *Maltrato Infantil. Orientaciones para actuar desde la escuela*. Buenos Aires. 2010.
- Procedimiento de actuación conjunta en caso de detección de presunto caso de maltrato infantojuvenil o recepción de comunicación y/o denuncia en la materia, en establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución y anexo.
- Maltz, Liliana. Educación Sexual. ¿Cuentos con caricia? Perspectivas y reflexiones. Ministerio de Educación e Innovación. Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa. Gerencia Operativa de Currículum, 2018.
- Tufro María Lucila...Qué Hacer: herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la escuela. 1a edición especial – Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo, 2018.
- Ministerio de Educación. Gerencia Operativa de Currícula “*Algunas consideraciones sobre los vínculos violentos en la pareja*”; “*La escuela como generadora de factores protectores: posibilidades que ofrece para el trabajo en prevención*”, en violencia en los vínculos de pareja. C.A.B.A., 2016.
- Protocolo de acción institucional en escuelas secundarias y establecimientos terciarios para la prevención e intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión.

- Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Coordinación Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas. "La trata de Mujeres y niñas con fines de explotación sexual". 2015.
- Lineamientos curriculares para la Educación sexual en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.
- ¿Por qué un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género? Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Buenos Aires. 2020.

Bibliografía complementaria

- Brown Josefina. parte IV Los derechos sexuales y (no) reproductivos como derechos ciudadanos de las mujeres. Cap VIII De las políticas de población a los derechos de las mujeres; Cap. IX Apuntes sobre el caso Argentino; en Tesis de la Maestría en Ciencias Políticas y sociología. FLACSO Argentina. 2007.
- Brown Josefina, Los derechos (no) reproductivos en los bordes entre lo público y lo privado. en Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana Nº2. Centro Latinoamericano em sexualidade e direitos humanos. Brasil 2009.
- Di Liscia, María Herminia. "Las mujeres no somos gallinas ponedoras. Identidad política y género en el debate parlamentario de la ley de salud reproductiva y procreación responsable", en *Moralidades y comportamientos sexuales, Argentina, 1880-2011*. Editorial Biblos. Buenos Aires 2014.
- Defensoría del Pueblo de la C.A.B.A. "Guía básica de los derechos sexuales y reproductivos". 2017.
- Tufró, María Lucila y María Laura Bidart. Amor: ¿qué da? ¿qué no da? Malos tratos en las parejas jóvenes. Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo, 2012.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. "Derechos sexuales y reproductivos. Leyes que reconocen tus derechos".
- Varela, María del Rosario. Capítulo 1: Reseña histórica de las políticas de niñez en la Argentina, en *Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez. Aportes para una transición*. Espacio. Buenos Aires. 2008.
- Ministerio de Educación de la Nación. Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas. 1 y 2. Buenos Aires 2014.
- Educar en igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género" Cartilla con orientaciones para las instituciones educativas para la Jornada Nacional (Ley Nº27234). Ministerio de Educación y deportes. Presidencia de la Nación.2017.

Marco Legal

El marco legal de referencia de la educación sexual se encuentra disponible en:

Internacional

- Ley 23849 de 1989. Convención sobre los derechos del niño (CDN) de 1989.
- Ley 23179 de 1985. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Nacional

- Ley 25.673 de 2002. Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley 26130. Contracepción quirúrgica
- Ley 26 061 de 2006. Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes.
- Ley 24 417 de 1994: Protección contra la violencia familiar.
- Ley 26.485 de 2009 Ley de protección integral para prevenir, sancionar, la violencia contra las mujeres en los ámbitos de relaciones interpersonales.
- Ley N° 27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"
- Código civil (derecho a decidir sobre su cuerpo) art 26. En cap.2 de consentimientos informados.
- Agencia de noticias del Poder Judicial: Fallo Fal. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/material/normativas/fallo_corte_aborto.pdf
- Proyecto Ley de interrupción voluntaria del embarazo y atención pos aborto. 2020. [https://es.scribd.com/document/484718706/Proyecto-Ley-Aborto-2020-PDF#from embed](https://es.scribd.com/document/484718706/Proyecto-Ley-Aborto-2020-PDF#from_embed)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Ley 153 de 1999. Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Decreto reglamentario N° 2316: Modificación del art. 4, inciso h. Año 2003.
- Ley 418 de 2000: Salud reproductiva y procreación responsable.
- Resolución N° 1252 de 2005. Obligtoriedad de asegurar la asistencia sanitaria requerida por niños/as y adolescentes. Secretaría de Salud.
- Resolución N° 1253 de 2005. Obligtoriedad de asegurar el acceso irrestricto e incondicional a todas las prestaciones de carácter preventivo, promocional, asistencial (diagnóstico-tratamiento) y de rehabilitación a niñas/os y adolescentes. Secretaría de Salud.
- Ley 114 de 1999 Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes.

Modulo 5. Sexualidad y aspectos biológicos.

- Obstáculos cognitivos vinculados a la comprensión de información biológica en sexualidad.
- Crecimiento y cambios. Cambios en la pubertad. Cambios corporales externos e internos.
- Reproducción humana. Anatomía y fisiología de los sistemas genitales. Ovulación. Fecundación. Embarazo. Gestación. Vida intrauterina.
- Embarazo en la adolescencia: Acompañamiento de la escuela en ese proceso. Marcos legales que lo regulan.
- Métodos anticonceptivos.
- Propuestas de abordaje áulico y recursos didácticos. Construcción de criterios para su selección.
- Situaciones cotidianas e incidentales en la escuela.

Bibliografía Obligatoria

- Santos Hilda, Algunos obstáculos para comprender informaciones biológicas sobre sexualidad. Documento de trabajo. Bs. As 2010.
- Anne, Fausto Sterling. Duelo a los dualismos. En Cuerpos Sexuados: La política de género y la construcción de la sexualidad. Editorial Melusina. Barcelona. 2006
- González Del Cerro, C. y Busca, M. (2017). Capítulos: “2. Los contenidos clásicos de biología/ciencias naturales y los lineamientos de ESI” y “3. Procesos de enseñanza: La evolución humana desde la perspectiva de género”. En: Más allá del sistema reproductor. Aportes para la enseñanza de la biología desde la perspectiva de género. Buenos Aires: Homo sapiens.
- Creciendo. Educación Sexual Integral. Guía Didáctica Docente. Sexto año - Educación Primaria. Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Dirección General de Cultura y Educación. PBA.
- Nina Zamberlin, Fabián Portnoy. Capítulos *“El cuerpo y los órganos sexuales y reproductivos; Funcionamiento del aparato sexual y reproductivo de la mujer;* en Tu cuerpo, tu salud, tus derechos. Guía sobre salud sexual y reproductiva. CEDES. UNFPA. Buenos Aires. 2007.
- Zamberlin, Nina. Percepciones y conductas de las /os adolescentes frente al embarazo y la maternidad/paternidad, en Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas. Unicef, CEDES, Argentina Salud, Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.2005.
- Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social. *“Fundamentación”*, en El embarazo no intencional en la Adolescencia. 2018.
- Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. “Embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia”, en Conocernos, divertirnos y cuidarnos. Pibes y pibas promovemos nuestra salud sexual y reproductiva. Mayo 2011.
- Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social. *“Anexo 3. Métodos Anticonceptivos”*, en El embarazo no intencional en la Adolescencia. 2018.

- Lineamientos curriculares para la Educación sexual en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.

Bibliografía complementaria

- Felitti Karina, El tabú de la menstruación. Sangre azul. Revista anfibia. Universidad nacional de San Martín.
- Felitti, Karina El ciclo menstrual en el siglo XXI. Entre el mercado, la ecología y el poder femenino Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, núm. 22, abril, 2016, pp. 175- 206 Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos Río de Janeiro, Brasil.
- González Del Cerro, C. y Busca, M. (2017). "Capítulo 3. Procesos de enseñanza: La evolución humana desde la perspectiva de género". En: Más allá del sistema reproductor. Aportes para la enseñanza de la biología desde la perspectiva de género. Buenos Aires: Homo sapiens

Marco Legal

El marco legal de referencia de la educación sexual se encuentra disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/normativa.php?menu_id=31283

Nacional

- Ley 26862/ 13 Ley de Reproducción médicamente asistida.
- Ley 25.273/00. Régimen de inasistencia para alumnas embarazadas.
- Ley 25929/04. Parto respetado.
- Ley 5945/17. Régimen especial de inasistencias. Horario de lactancia. Autorización de salida. Mecanismos de apoyo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Ley 709/01. Régimen especial de inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad.
- Resolución 1729/06.
- Resolución 5337/07. Aprobación de mecanismos de apoyo a alumnos en condiciones de paternidad y embarazadas.
- Resolución 4799/07. Retiro anticipado de alumnas madres, embarazadas y alumnos padres.
- Resolución 949/05, Permanencia de los hijos de alumnas madres y padres en la escuela donde cursa.
- Ley 1040/02. Acompañamiento en el parto.

Bibliografía ampliatoria

- Métodos Anticonceptivos: Guía práctica para profesionales de la salud. Capítulos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14 y 15. Dirección de Salud Sexual y reproductiva. Secretaría de Gobierno de Salud. 2015

Módulo 6: Sexualidad y Salud

- El proceso salud - enfermedad como expresión de procesos sociales. Conceptualizaciones sobre salud, prevención y promoción de la salud. Concepto de vulnerabilidad y su vinculación con la salud.
- Análisis crítico de distintas concepciones de abordaje en prevención.
- Algunos factores obstaculizadores y facilitadores en la incorporación de prácticas de cuidado en etapas de desarrollo psicosexual pregenital y genital:
 - Dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas (no solo las sexuales). Falta de prácticas de cuidado familiar y/o escolar en la biografía del sujeto; / Activa participación de la familia y la escuela en prácticas de cuidado de sí mismo y de los otros.
 - Dificultades para hablar sobre sexualidad; informaciones escasas o erróneas. / Clima de confianza y seguridad para plantear inquietudes; acceso a conocimientos científicos e información sobre sexualidad.
 - Mandatos socioculturales vinculados al género que dificultan el cuidado/ Identificación y análisis de mandatos. Trabajo reflexivo sobre las barreras de género.
 - Presión del grupo de pares. Autoestima; autonomía en la toma de decisiones.
 - Presión del mercado y los medios de comunicación. / Reflexión y juicio crítico.
 - Sentimiento de omnipotencia. / Consideración del riesgo como algo posible.
 - Dificultad para tener en cuenta en el trabajo preventivo, las prácticas sexuales diversas (presunción de heterosexualidad) / Información y estrategias de cuidado que tengan en cuenta dicha diversidad.
- Recursos preventivos y asistenciales de la CABA. Reglamentación vinculada al acceso a los recursos de Salud.
- Infecciones de transmisión sexual (ITS). Síntomas. Vías de transmisión. Prevención. Diversidad sexual e ITS.
- Normas de bioseguridad frente a situaciones de accidentes en la escuela.
- El rol de la escuela como promotora en la adquisición de prácticas de cuidado de la salud.
- Propuestas de abordaje áulico y recursos didácticos. Construcción de criterios para su selección.
- Situaciones cotidianas, incidentales y disruptivas en la escuela.

Bibliografía Obligatoria

- Débora Ferrandini. Algunos problemas complejos de salud. 2011.

- Carvalho Mesquita Ayres; França Júnior, Iván; Junqueira Calazans, Gabriela; Saletti Filho; Haraldo César . “El concepto de vulnerabilidad y las prácticas de salud”, en Promoción de la Salud. Conceptos, reflexiones, tendencias. Editorial Lugar. 2006.
- Sontang, Susan. “Capítulos I y VIII de la parte II: El sida y sus metáforas”, en: La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas. Taurus. 2003.
- Débora Tajer, Graciela Reid, M. Eugenia Cuadra, Mónica Solis, Juliana Fernandez Romeral, Lucía Saavedra, M. Laura Lavarello, Rocío Fabbio. Varones adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires: barreras de género en la prevención y atención de la salud. Revista Salud Colectiva. UNLA. 2019
- Manzelli, Hernán. “Cómo un juego: La coerción sexual vista por varones adolescentes”, en Varones Latinoamericanos. Estudios sobre sexualidad y reproducción. Paidós. Buenos Aires. 2005.
- Ministerio de Salud. Presidencia de la nación. Capítulo 2: Salud y adolescencias LGTBI, en Salud y adolescencias LGTBI.
- Trebisacce, Evangelina. Infecciones de transmisión sexual (ITS). Material de la Actualización Académica en Educación Sexual Integral en la Escuela. 2019.
- OPS, OMS, UNICEF, ONUSIDA, Dirección de Sida y ETS “30 Años de la Epidemia de VIH-Sida en la Argentina. Herramientas de actualización para el trabajo en Educación. 2019.
- Lineamientos curriculares para la Educación sexual en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. Ministerio de Educación e Innovación. CABA.

Bibliografía complementaria

- Asa Cristina Laurell, El estudio social del proceso salud - enfermedad en América Latina. Cuaderno Médico Sociales Nº 37. 1986
- Silvia Portas, “*ESI y prevención en el Nivel Inicial*”, en ESI en el Nivel Inicial, propuestas para seguir aprendiendo. Homo Sapiens. 2017.
- Weller, Silvana. Si saben, ¿Por qué no se cuidan? O ¿Qué saben cuándo no se cuidan?, en Salud, Sexualidad y VIH/Sida. Actualización para el debate con los docentes. GCBA. 2003.
- Graciela Morgade, Paula Fainsod, Catalina González del Cerro, Marta Busca. Educación sexual con perspectiva de género: reflexiones acerca de su enseñanza en biología y Educación para la Salud. (Apartado Educación para la salud) Bio-crónicas. 2015.
- Ministerio de Salud, Coordinación SIDA, Embarazo y VIH SIDA, información para compartir con tu pareja”. CABA

Marco Legal

El marco legal de referencia de la educación sexual se encuentra disponible en:
http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/normativa.php?menu_id=31283

Nacional

- Ley 25.673 de 2002. Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley 23.798/ 90. Ley Nacional de SIDA
- Ley 26.130/ 06 Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Reglamento 1/19. Normas de Cuidado General, universal y permanente, de aplicación obligatoria para todo el personal de la comunidad educativa. Salud Escolar. Ministerio de Educación. CABA.
- Reglamentación 2/20 obligatoriedad de la confidencialidad y reserva de la identidad, de las personas que viven con VIH/Sida. Ministerio de Educación CABA.
- Ley 418 de 2000: Salud reproductiva y procreación responsable.

Reglamentación de Nación y CABA vinculada al acceso al sistema de Salud

- Ley 26529/09. Derechos del Paciente en su relación con los profesionales e instituciones de Salud. Capítulo 1. Artículo 2, inciso a)
- Ley 26994/14. Código Civil y Comercial de la Nación. Título 1. Persona Humana. Artículos 25 y 26.
- Resolución 1252 y 1253/05. Obligatoriedad de asegurar asistencia sanitaria requerida por niños/as y adolescentes
- Reglamentación de la ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ley 153/99). Artículo 4. Inciso h) ítem 3.

Taller para elaboración del Trabajo final:

El propósito de este espacio es brindar un marco para la elaboración del trabajo final integrador.

Se recuperan contenidos y bibliografía abordados en los distintos módulos.

Se promueve la revisión de evaluaciones previas, dudas e inquietudes sobre las consignas de trabajo, y bibliografía abordada en los distintos módulos

5. Perfil del egresado

El/la docente que acredita la Actualización es un profesional que:

- posee conocimientos actualizados en el campo de la Educación Sexual Integral;
- comprende y reconoce el enfoque de Educación Sexual Integral;
- elabora propuestas de trabajo áulicas dirigidas a la implementación de los Lineamientos de ESI;
- posee herramientas para analizar situaciones cotidianas, e incidentales;
- Interviene en las distintas modalidades de abordaje de la ESI (con estudiantes, colegas, institución, familias)
- tiene criterios para seleccionar materiales y propuestas didácticas.

6. Sistemas de evaluación

La evaluación de los cursantes se concibe como un proceso continuo que supone la recopilación de información sobre los avances de los cursantes, su valoración y la consecuente toma de decisiones en relación con la marcha de las propuestas de enseñanza o con la promoción de cada unidad curricular.

En ese sentido se valorará la participación en las actividades en el marco de cada unidad curricular, la evaluación final de cada espacio curricular y el trabajo final del postítulo.

El **régimen de promoción** de cada unidad curricular supone:

- la participación en las distintas actividades propuestas por el equipo académico (lectura de materiales, participación en las clases, realización de trabajos prácticos, participación en las instancias virtuales)
- la aprobación de la instancia de evaluación final escrita e individual para cada módulo.
- Cumplir los requisitos de regularidad establecidos por la Escuela de Maestros según la normativa vigente.

El **trabajo final integrador** retomará producciones parciales y trayectorias realizadas a lo largo de la cursada. Para su elaboración se contará con un taller de 8 horas que llevará la calificación final del postítulo.

Para aprobar el Postítulo los alumnos deberán:

- Cumplir los requisitos de regularidad establecidos por la Escuela de Maestros según la normativa vigente.
- Aprobar los trabajos de evaluación de los módulos.
- Aprobar el trabajo de evaluación integradora de esta Actualización.

Instrumentos de evaluaciones parciales. Los módulos se evaluarán mediante una producción escrita que tiene una parte conceptual y otra más ligada a su práctica educativa en vinculación con las modalidades de abordaje de la ESI que plantean los Lineamientos Curriculares.

Instrumento de evaluación integradora. Consistirá en la producción escrita de un trabajo que considere la implementación de la ESI en el trabajo áulico, con las familias y con los colegas, la institución. Esta evaluación está entendida como parte de un proceso que integra las evaluaciones parciales, en tanto que las recoge como insumo para la presentación de este trabajo.

Condiciones para la aprobación y características de las calificaciones. Los alumnos aprobarán las evaluaciones cuando demuestren un sólido conocimiento de los conceptos y un desarrollo óptimo de propuestas acordes a las distintas modalidades de abordaje de la ESI. El resultado de las evaluaciones se traducirá en una calificación con números enteros de 0 a 10, debiendo obtener 7 (siete) para la aprobación de las mismas.

Dado que se trata de una oferta de formación a término, los/las cursantes contarán con una instancia de recuperación para cada espacio curricular y dos para el trabajo final integrador.

Criterios para la evaluación:

A continuación se explicitan algunos de los criterios que se tendrán en cuenta:

Respecto de las formas de presentación de los trabajos:

- El respeto por las consignas de trabajo.
- Las formas adecuadas de presentación (extensión, formatos, etc.) consignadas en la evaluación de cada módulo.
- La claridad expositiva.
- El uso correcto de citas y referencias bibliográficas.

Respecto de los contenidos de las producciones:

- La utilización de la bibliografía obligatoria.
- La adecuación de las propuestas pedagógicas acordes a la edad de los destinatarios propuestos.
- La pertinencia en la selección del contenido según los lineamientos curriculares del nivel en el que se desempeña.
- La selección de recursos didácticos pertinentes a la edad y al enfoque de la ESI.
- La coherencia interna entre el contenido, los objetivos y las actividades seleccionadas.
- La potencialidad de las actividades diseñadas o seleccionadas.

No se aceptarán trabajos que evidencien ser copias.